

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación de Actos Administrativos que se indican a continuación, sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Faouzi Atif.

Expediente: N/Ref.: RCA12015MA0079.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción en Registro General de Comerciantes Ambulantes.

Domicilio: Río Losa, 9, 1-1, Málaga.

Fecha: 9 de abril de 2015.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Handaoui Rachid.

Expediente: N/Ref.: RCA12015MA0138.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Domicilio: C/ Timón, 17, esc. 4-9, 2.º A, Benalmádena (Málaga).

Fecha: 7 de abril de 2015.

Plazo: Plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Interesado: Jesús Sola Cortes.

Expediente: N/Ref.: RCA12015MA0136.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Domicilio: C/ Buenavista, 8, Teba (Málaga).

Fecha: 7 de abril de 2015.

Plazo: Plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 5 de mayo de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.